Laboratorio Electrónico

Microwave Networks
Telecommunication SAS
NIT: 900528305-3
Bogotá - Colombia
Tel: 753 6175 - 315 3[illegible]

Bogotá, 15 de Abril de 2013.

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Ratificación de Constitución de Poder General, contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA**.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor José Erwin Galvis, en calidad de Representante Legal de la compañía de MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS., sociedad con domicilio principal en Bogotá-Colombia, inscrita en el Registro Mercantil de Bogotá, con identificación RUT No. 900528305-3. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Bogotá-Colombia, hábil en derecho. **SEGUNDA**.- ANTECEDENTES.- Según el Acta de Junta de Accionistas de la compañía MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS., misma que fue celebrada en Bogotá-Colombia, el 15 de Abril de 2013, la Junta de Accionistas otorgó Poder General que en derecho se requiere, al señor Jean Pierre Charpentier Ortiz, con cédula de identificación No. 180393481-.7, para que represente en el Ecuador a la compañía: MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS. **TERCERA**.-CONSTITUCIÓN DE PODER GENERAL.- La compañía: MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS., debidamente representada por el señor José Erwin Galvis Ferrucho, en su calidad de Representante Legal, constituye el Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de JEAN PIERRE CHARPENTIER ORTIZ, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 180393481-7, autorizándole para que a su nombre y representación proceda a representar judicial y extrajudicialmente a la compañía MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS en las funciones relacionadas al giro del negocio en Ecuador y en particular en aquello que a continuación se enumera: **UNO.**- Presentación de todo tipo de declaraciones e informes periódicas o eventuales ante los organismos de control de Ecuador y otros organismos legales como son: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Control de Mercados, Inspección del Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Corporación Aduanera del Ecuador y otras análogos. **DOS.**- La facultad de celebrar contratos con compañías relacionadas, proveedores, instituciones del Estado y otras similares con las cuales la compañía NETWORK TELECOMUNICATION SAS, mantenga o pueda llegar a tener relación comercial de cualquier tipo. **TRES.**- Para que represente a la compañía MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS, en todo asunto judicial y extrajudicial que se presente, sea en demandas o tercerías, en defensa de los derechos o acciones de la compañía, pudiendo proponer, contestar o continuar procesos legales de cualquier tipo y de cualquier instancia jurídica. **CUATRO.**- Ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, rendir cuentas, firmar, seguir y enviar correspondencia, hacer y retirar giros y envíos. **CINCO.**- Intervenga

En asuntos referentes a la vida societaria, para su notificación ante las dependencias pertinentes. **SEIS.**- Podrá abrir, seguir, cancelar, liquidar y cobrar libretas de ahorros y/o cuentas corrientes o mercantiles en moneda nacional o extranjera; y, sobre las mismas podrá dar el manejo que estime conveniente, cancelándolas, cobrándolas y cediéndolas. **SIETE.**- Podrá celebrar a nombre de MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS., toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, necesarios para el cumplimiento del objeto social. **OCHO.**- Podrá presentarse, solicitar, suscribir y obtener cualesquier documento público o privado donde se requiera de su presencia, ante cualesquier autoridad administrativa sea esta pública o privada del país: **NUEVE.**- MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION SAS., a través del señor José Erwin Galvis como

Director General y Apoderado Especial, otorga las más amplias facultades a JEAN PIERRE CHARPENTIER ORTIZ, a fin de que ejerza todo aquello que fuera antecedente, nexo o consecuencia del objeto de este mandato, también autorizo a mi mandatario para que instituya procurador judicial en caso de requerirlo, a un Abogado de su confianza, quien quedará investido de las facultades contempladas en el Articulo cuarenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Queda el mandatario, en fin facultado para suscribir todo documento público o privado que permita el cumplimiento cabal de este poder. Presente el mandatario, manifiesta su aceptación expresa del mandato que ahora se le confía, comprometiéndose a desempeñarlo con sujeción a la ley. **DIEZ.**- PLAZO DE VIGENCIA.- El presente poder tendrá una vigencia por un tiempo indefinido y podrá ser revocado por la compañía NETWORK TELECOMUNICATION SAS, en cualquier momento. **ONCE.**- PROHIBICIONES Y NORMAS ESPECIALES.- El señor JEAN PIERRE CHARPENTIER ORTIZ queda expresamente prohibida de delegar el encargo objeto de este instrumento que ahora se otorga. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente poder general.

Firma
Nombre José Erwin Galvis F.
Cargo Representante legal
C.C. 79.057.938 Bta
Nombre José Erwin Galvis Ferrucho
Cargo Representante Legal Microwave Networks Telecommunication SAS
C.C. 79.057.938 de Bogotá

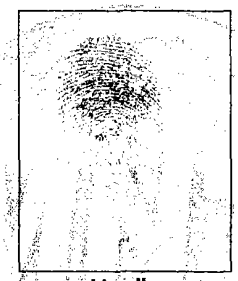

Huella

REPUBLICA DE CO NOTARIA 5 EU

Microwave Networks Telecommunication SAS
Laboratorio Electrónico
NIT: 900528305-3 / TELÉFONO: 7536175 BOGOTÁ

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 24295

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	21289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2289
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

NO APLICA

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	27/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.2796
FECHA RESOLUCIÓN:	06/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MICROWAVE NETWORKS TELECOMMUNICATION S.A.S.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

Nº 0170138

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Quito

LA COMPAÑIA COFIERE PODER OTORGADO POR LA JUNTA DE LA SOCIEDAD A FAVOR DEL SR. JEAN PIERRE CHARPENTIER ORTIZ.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0170137

IMP. IGM. ea